MORALZARZAL
ayuntamiento

RESOLUCIÓN
CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: Bolsa de empleo de Personal de Limpieza de dependencias. Personal laboral.

Resultando el expediente abierto con el número 8292/2018, para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de Personal de Limpieza de dependencias para cubrir las ausencias del personal municipal en esa categoría.

Considerando el Acta de calificación definitiva del proceso de selección –Concurso de méritos- realizado al objeto de propuesta de lista baremada, por orden de puntuación para ocupar de forma temporal las vacantes que se produzcan por ausencias de los titulares de plazas de personal de limpieza de este Ayuntamiento, de fecha 18 de enero de 2019.

Considerando lo dispuesto en el artículo 15 "Duración del contrato", del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

<< 1. El contrato de trabajo podrá concertarse por tiempo indefinido o por una duración determinada.

Podrán celebrarse contratos de duración determinada en los siguientes supuestos:

a) Cuando se contrate al trabajador para la realización de una obra o servicio determinados, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, sea en principio de duración incierta. …

b) Cuando las circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos así lo exigieran, aun tratándose de la actividad normal de la empresa. …

c) Cuando se trate de sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo, siempre que en el contrato de trabajo se especifique el nombre del sustituido y la causa de sustitución.

… >>

NOMBRE: Samuel Ferreras Guillaumond
Santiago Perdices Rivero
PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Hacienda
Secretario General
FECHA DE FIRMA: 23/01/2019
23/01/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 6F5286F3069B38343930DBD5CB0CAD379BB85190
F5C1C908CC402B69685CA4FD6517C5C826DEBD47
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC22504052 16A1E334993

MORALZARZAL
ayuntamiento

Considerando la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 13 de marzo de 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 74 de 28 de marzo de 2017, por la que se delega en esta Concejalía la aprobación de la oferta de empleo público de acuerdo al Presupuesto y plantilla aprobados y la aprobación de las bases de las pruebas de selección de personal y de los concursos para la provisión de puestos de trabajo.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva, ordenanda y baremada de aspirantes, quedando así constituida la bolsa de trabajo ocupar de forma temporal las vacantes que se produzcan por ausencias de los empleados públicos titulares de limpieza de este Ayuntamiento:

	MÉRITOS			
ASPIRANTE	Experiencia o servicios prestados	Situación socioeconómica	Desempleo	PUNTUACIÓN TOTAL
ROSA ANA RODRÍGUEZ CUESTA	0,15	3,50	0,00	**3,65**
MILENA NEDYALKOVA NIKOLOVA	0,00	3,50	0,00	**3,50**
MARÍA DEL PILAR ÁLVARO MARTÍN	0,15	3,00	0,00	**3,15**
Mª DE LAS MERCEDES VILLARUBIA PÉREZ DE ROJAS	0,00	0,00	0,00	**0,00**
MANUELA ALFONSO SÁNCHEZ	0,00	0,00	0,00	**0,00**
PURIFICACIÓN GALDAMES FERNÁNDEZ	0,00	0,00	0,00	**0,00**
DAVID MILLÁN REDONDO	0,00	0,00	0,00	**0,00**

Segundo.- Ordenar su exposición en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás tablones de información general, así como en la página web municipal.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como a la Representante de Personal Laboral de este Ayuntamiento.

NOMBRE: Samuel Ferreras Guillaumond
Santiago Perdices Rivero
PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Hacienda
Secretario General
FECHA DE FIRMA: 23/01/2019
23/01/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 6F5286F3069B38343930DBD5CB0CAD379BB85190
F5C1C908CC402B69685CA4FD6517C5C826DEBD47
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC22504052 16A1E334993

MORALZARZAL
ayuntamiento

Así lo mando y firmo en Moralzarzal, a 21 de enero de 2019, el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Samuel Ferreras Guillaumond, ante Santiago Perdices Rivero, Secretario General que da fe.

-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE: Samuel Ferreras Guillaumond / Santiago Perdices Rivero
PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Hacienda / Secretario General
FECHA DE FIRMA: 23/01/2019 / 23/01/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 6F5286F3069B38343930DBD5CB0CAD379BB85190 / F5C1C908CC402B69685CA4FD6517C5C826DEBD47
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC22504052l6A1E334993